INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CARDER-IP-010-2022- DEPENDENCIA JUDICIAL

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEPENDENCIA JUDICIAL QUE GARANTICE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE TODOS LOS MOVIMIENTOS Y ACTUACIONES DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS CUALES LA CARDER SEA PARTE"*

A las 08:00 horas del día 2 de mayo de 2022, se realiza reunión presencial del Comité Evaluador de la Contratación Administrativa de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, designado a través de la Resolución No. 0234 del 8 de abril de 2022, con el fin de analizar las aclaraciones sobre el precio en razón a observaciones al informe de Evaluación del 25 de abril de 2022 por parte de ENLACES JUDICIALES.

Acto seguido, se procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, constatando la presencia de los siguientes funcionarios:

Miembros principales:

1. **TATIANA MARGARITA MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS,** Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.
2. **ANA LUCÍA CÓRDOBA VELÁSQUEZ,** Secretaria General.
3. **DANY JOAN OSORIO LÓPEZ**, Subdirector de Gestión Ambiental Territorial.
4. **VIVIANA QUINTERO HERNÁNDEZ,** Profesional Especializado de la Secretaria General.

Invitados:

- **JULIANA ANDREA TORO ARISTIZABAL,** Profesional Especializado de la Dirección General.
- **ESMERALDA GONZALEZ VAQUERO,** Profesional Especializado de la Dirección General.
- **JUAN PABLO GONZÁLEZ RAMÍREZ,** Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica – CPS 094-2022
- **DIEGO ARMANDO LONDOÑO FLÓREZ,** Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica – CPS 541-2021

www.carder.gov.co Correo: carder@carder.gov.co - PBX +57 (6) 3116511 - Línea gratuita de atención 018000 51840
NIT. 891410354-4 - Dirección: Av. Las Américas No 46-40 - Pereira, Risaralda - Colombia.

JUSTIFICACION DEL PRECIO OFERTADO POR GRUPO HISCA SAS:

Referencia interna:	CARDER IP 010-2022 DEPENDENCIA JUDICIAL
Descripción del proceso	INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
De:	GRUPO HISCA SAS
Usuario:	Mesa Rodríguez
Fecha:	3 horas de tiempo transcurrido *(28/04/2022 4:51:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3592308
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	JUSTIFICACIÓN GRUPO HISCA

1. Contexto del mercado

Para el proceso de justificación del precio ofertado, es importante tener en cuenta el contexto de mercado actual:

- *Los precios de vigilancia judicial han venido teniendo una tendencia a la baja con posterioridad a la pandemia teniendo en cuenta la expedición del Decreto 806 de 2020.*
- *La digitalización de la justicia ha llevado a las empresas "tradicionales" a implementar herramientas tecnológicas para optimizar costos, operación y continuar siendo competitivos en el mercado.*
- *Históricamente los precios del proceso de selección del servicio de vigilancia judicial por CARDER desde el 2019 al 2021 han tendido a la disminución del valor ofertado.*
- *El ingreso de nuevos competidores en las licitaciones al sector ha generado una competencia mayor en un mercado que se encontraba antes compuesto por dos o tres empresas.*
- *Grupo Hisca ha sido consistente y consecuente en los precios ofertados en los procesos licitatorios en los que ha participado, ya que dentro de su metodología de definición de precio se verifican de forma detallada los costos, gastos, imprevistos y utilidad por proceso licitado*

2. Cuál es la estructura de costos que maneja en su oferta

Grupo Hisca es una empresa que lleva desde el 2016 en el mercado de la vigilancia judicial, desde el año 2019, se inició un proceso de innovación dentro de la organización dentro del cual iniciamos el desarrollo tecnológico del sistema de Monitoreo de Procesos Judiciales, el cual es un sistema propio que nos permite la posibilidad de minimizar nuestros costos, así como automatizar procesos y actividades repetitivas mediante el uso de la tecnología, lo cual nos ha permitido ser más competitivos en el mercado.

El sistema Monitoreo de Procesos Judiciales que hemos desarrollado nos permite recolectar y procesar información de forma automática en los distintos despachos judiciales, así como en las superintendencias, herramienta que hoy en día con la digitalización de la justicia tiene una mayor eficiencia, precisión y efectividad, así mismo Grupo Hisca cuenta con dependientes judiciales a nivel nacional para gestionar servicios de vigilancia judicial, y servicios conexos como lo es el proceso de

saneamiento con la entidad Sociedad de Activos Especiales, sistema que nos permite subutilizar la red de colaboradores en diversas actividades.

Como se puede constatar por la entidad desde el año 2019 hemos venido prestando servicios de vigilancia judicial a entidades del sector público, contratos en los cuales hemos cumplido con nuestras obligaciones contractuales, sin registrar ningún requerimiento, novedad o reporte de incumplimiento.

Adicionalmente, Grupo Hisca como empresa cuenta con otros proyectos que nos permiten con un mismo esfuerzo operativo darle valor agregado y económico a la información que recolectamos, lo cual nos permite generar precios competitivos.

La estructura de costos que se manejó para el cálculo del precio ofertado por la vigilancia judicial es de escala, la cual permite qué a mayor número de procesos en gestión de vigilancia judicial se genere una reducción en los costos, porque se genera una absorción del costo en la capacidad operativa ya en funcionamiento.

Para el año 2020 Grupo Hisca ofreció sus servicios de vigilancia judicial a Procuraduría General de la Nación, donde la tarifa por unidad era $2.260 antes de IVA, y obtuvimos una utilidad neta del ejercicio de $64.867.000, esto quiere decir que el valor tarifario ofertado menos mis gastos de operación se genera utilidad.

Adicionalmente Grupo Hisca cuenta con clientes que le permiten tener un cobertura amplia y gran volumen de concentración de procesos como lo son, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, AVIANCA, entre otros, esto permite que en los procesos de selección se realice una valoración desde la concentración de la cobertura actual, el aporte adicional que esta genera en las ciudades actuales, y no sólo desde el ámbito de cantidad de procesos.

3. Explicar y justificar que la oferta económica que la oferta económica presentada no llega a un punto de pérdida para el Oferente.

Dentro del proceso de valoración para ofertar y la estructura de costos de Grupo Hisca se analizó:

1.*Cantidad de procesos: 150*

2. *Ubicación geográfica: se identifican 5 ciudades en las cuales se da la distribución de los procesos, los procesos tienen una ubicación concentrada en Pereira y Bogotá.*

3*. Tiempo de ejecución; Óptimo, tiene una duración de aproximadamente 7 meses, lo cual es un factor determinante ya que permite que la concentración y cobertura se encuentre alineada a los contratos vigentes actuales que tiene Grupo Hisca con otros clientes privados y entidades estatales.*

4. Explicar y justificar que la oferta económica presentada no pone en riesgo la prestación del servicio el cumplimiento de las obligaciones y que no genera un desequilibrio contractual.

El valor ofertado no pone en riesgo la prestación del servicio ni podría llegar a generar un desequilibrio contractual, porque dicho valor cubre los costos y gastos asociados a

www.carder.gov.co Correo: carder@carder.gov.co - PBX +57 (6) 3116511 - Línea gratuita de atención 018000 51840
NIT. 891410354-4 - Dirección. Av. Las Américas No 46-40 - Pereira, Risaralda - Colombia

la prestación del servicio y el porcentaje restante se destina para el pago de impuestos, imprevistos y la utilidad, conforme se puede evidenciar en el ejercicio del año anterior.

A efectos de hacer didáctico los argumentos del precio presentado en la oferta, nos permitimos señalar los siguientes procesos de selección adjudicados para el 2021, donde el objeto es la vigilancia judicial, sus caracterices son las siguientes:

Entidad	Identificación proceso de selección	No. de procesos	Valor por unidad
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	SDH-SMINC-0014-2021	5498	$1.500
SECRETARIA DE SALUD	FFDS-MC-023-2021	341	$1.606
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	2022	1223	$2.618

Como se evidencia en los procesos de selección citados, el precio ofertado por nuestra empresa tiene una relación con el mercado y los contratos celebrados por otras entidades públicas por lo cual no podría considerarse que se está ante un precio artificialmente bajo.

La disminución de costos y competitividad como consecuencia de esas causas externas se evidencia en el mismo comportamiento y asignación de procesos desde el año 2020 y 2021, los cuales nos permitimos ejemplarizar a continuación con entidades que conservaron las mismas condiciones del servicio:

Entidad	**Presupuesto 2020**	**Adjudicación 2020**	**Presupuesto 2021**	**Adjudicación 2021**
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	$22.297.800	$7.920.220	$14.076.000	$6.760.000
CONTRALORÍA DE SANTANDER	$1.334.000	$1.029.600	$2.000.000	$1.445.300
CONTRALORÍA GENERAL DEL ATLANTICO	$1.013.133	$987.700	$1.000.211	$892.464
METROCALI	$8.518.000	$7.735.000	$12.300.000	$6.279.200

Esta disminución se debe a que las empresas que nos encontramos en este sector, no incurrimos en costos de transporte, copias, planes de celulares, instalaciones físicas, gastos cafetería, servicios públicos, entre otros, actualmente Grupo Hisca por la

actividad económica que desempeñamos nuestro personal se encuentra un 98% en teletrabajo.

5. Justificación del valor ofertado

El valor ofertado corresponde al estudio realizado de las condiciones técnicas y contractuales requeridas por el CARDER, en el cual se determina el nivel de absorción de los costos con el ingreso de los procesos, y despachos en vigilancia judicial, así como los servicios complementarios al servicio de base, el personal requerido para el proceso de capacitación y atención del cliente, y si de la capacidad instalada se requerirá alguna variación como consecuencia del ingreso de los procesos.

De este análisis 33.6% de valor ofertado cubre todos nuestros costos y gastos operaciones y no operacionales; y el valor restante correspondiente al 66.4% del valor ofertado corresponde al pago de imprevistos, pago de impuestos y utilidad.

ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACION

En virtud de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente, La Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER a través del Comité de Evaluación del proceso contractual de Mínima Cuantía CARDER IP 010-2022 DEPENDENCIA JUDICIAL solicito al proponente GRUPO HISCA S.A.S. la explicación por escrito y en detalle de los precios ofertados en los ítems cuyos valores son menores o iguales al 20% del precio techo establecido.

Lo anterior, en atención a observaciones presentadas por el proponente ENLACES JUDICIALES que hacen considerar que la oferta puede ser artificialmente baja.

Recibidas y analizada la justificación del precio de la oferta presentada por GRUPO HISCA S.A.S., se hace necesario realizar las siguientes precisiones:

1. En cumplimiento del principio de selección objetiva que debe interpretarse de manera conjunta con los demás principios que rigen la contratación pública, la Corporación está facultada para examinar las propuestas detalladamente, compararlas, consultar los precios del mercado y establecer si los ofrecidos se encuentran en consonancias con estos y con los establecidos según el estudio de mercado realizado, todo ello con el objetivo de seleccionar la oferta más favorable al interés público.

2. En razón a lo anterior el Comité de Evaluación analizadas las justificaciones pertinentes encuentra que el precio ofertado por GRUPO HISCA S.A.S. contiene razones de ser y una justificación acompañada de circunstancias especiales suficientemente explicadas, las cuales fueron revisadas por nuestros financieros y funcionarios estructuradores técnicos del proceso que al ser revisadas y evaluadas por la Corporación en su contexto se determina su admisión.

www.carder.gov.co Correo: carder@carder.gov.co - PBX +57 (6) 3116511 - Línea gratuita de atención 018000 51840
NIT: 891410354-4 - Dirección: Av. Las Américas No 46-40 - Pereira, Risaralda - Colombia.

DECISIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION

El Comité Evaluador considera que se debe continuar con la recomendación de ACEPTACION DE LA OFERTA de la propuesta económica presentada por GRUPO HISCA S.A.S., en atención a que las explicaciones y consideraciones expuestas por el proponente permiten inferir la razonabilidad en los precios ofertados.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se da por terminada siendo las 08:34 horas del día 2 de mayo de 2022.

Integrantes del comité:

TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZ GRANADOS
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica.

ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ
Secretaria General.

DANY JOAN OSORIO LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Territorial.

VIVIANA QUINTERO HERNÁNDEZ
Profesional Especializado de la Secretaria General.

Invitados:

JULIANA ANDREA TORO ARISTIZABAL
Profesional Especializado de la Dirección General

ESMERALDA GONZALEZ VAQUERO
Profesional Especializado de la Dirección General.

JUAN PABLO GONZÁLEZ RAMÍREZ
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica – CPS 094-2022

DIEGO ARMANDO LONDOÑO FLÓREZ
Abogado Contratista OAJ – CPS 541-2021

www.carder.gov.co Correo: carder@carder.gov.co - PBX +57 (6) 3116511 - Línea gratuita de atención 018000 51840
NIT: 891410354-4 - Dirección: Av. Las Américas No 46-40 - Pereira, Risaralda - Colombia.